



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo tercer período de sesiones

Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex: Informe sobre las actividades y asuntos presupuestarios y financieros

(Elaborado por la FAO y la OMS)

Contenido del documento

PARTE I: REUNIONES RECIENTES DE EXPERTOS FAO/OMS Y OTRA INFORMACIÓN PERTINENTE

PARTE II: ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

PARTE III: SITUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO PRESENTADAS A LA FAO/OMS

PARTE I: REUNIONES RECIENTES DE EXPERTOS FAO/OMS Y OTRA INFORMACIÓN PERTINENTE

1. **La provisión de asesoramiento científico continúa a un ritmo acelerado.** Por ejemplo, la FAO y la OMS han empezado a trabajar intensamente para brindar el asesoramiento científico solicitado sobre la resistencia a los antimicrobianos; el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) sigue reuniéndose dos veces al año; la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) y la Reunión Conjunta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) siguen celebrándose varias veces al año, y las Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Nutrición (JEMNU) emprendieron su labor inicial y se reunieron en julio de 2019. Esta intensificación de las actividades ha sido posible gracias a las contribuciones de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y la Unión Europea. **Estas actividades son el resultado de la elevada prioridad que la FAO y la OMS otorgan al programa de asesoramiento científico**, al ser conscientes de la importancia de disponer de un sólido fundamento científico para todas las normas del Codex. La Comisión del Codex Alimentarius (CAC) continúa siendo el principal usuario de este programa de asesoramiento científico conjunto, ya que sus resultados se utilizan ampliamente para elaborar las normas y los textos del Codex. No obstante, los Estados Miembros de la FAO y de la OMS también utilizan estos resultados para fortalecer la toma de decisiones fundamentada en datos científicos acerca de los problemas relacionados con la inocuidad de los alimentos y la nutrición en los ámbitos nacional y regional. A continuación, se resume el asesoramiento científico prestado en el período comprendido entre 2019 y 2020 desde que se presentara ante la Comisión el informe anterior de la FAO y la OMS ([CX/CAC 19/42/14](#)).

2. **Octogésima séptima (87.ª) reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), Roma (Italia), 4–13 de junio de 2019:** Esta reunión se celebró en el marco del programa en curso sobre evaluación del riesgo de los aditivos alimentarios y los contaminantes de los alimentos. El Comité llevó a cabo evaluaciones toxicológicas y de la exposición dietética y elaboró especificaciones para **seis aditivos alimentarios y revisó las especificaciones para otros cinco aditivos alimentarios**. El Comité también aportó aclaraciones al Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios en relación con dos cuestiones. En primer lugar, aclaró la aplicación de ingestiones diarias admisibles de grupo para algunos aditivos alimentarios que aparecían en el mismo apartado de aditivos alimentarios en la Norma general para los aditivos alimentarios del Codex, pese a que no se incluían en ingestiones diarias admisibles de grupo. En segundo lugar, aclaró su uso de la expresión ingestión diaria aceptable "no especificada". Los resultados se presentaron y examinaron (se presentarán y examinarán) en la 52.ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA).

3. **Octogésima octava (88.ª) reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), Roma (Italia), 21-31 de octubre de 2019.** Esta reunión se celebró con el fin de evaluar

determinados residuos de medicamentos veterinarios presentes en los alimentos. El Comité elaboró los principios para la evaluación de dichos residuos y llevó a cabo evaluaciones toxicológicas y de la exposición dietética para nueve medicamentos veterinarios. El Comité elaboró más orientaciones sobre la evaluación de la exposición dietética crónica a compuestos utilizados como medicamentos veterinarios y como plaguicidas, la evaluación de la biodisponibilidad relativa o actividad farmacológica de los residuos de medicamentos veterinarios encontrados en tejidos animales, la dosis de referencia aguda (DRA) y otros enfoques metodológicos y tipos de datos para la evaluación de residuos de medicamentos veterinarios presentes en los alimentos. El Comité de Expertos evaluó siete residuos de medicamentos veterinarios: dos agentes antimicrobianos, un acaricida, dos agentes antiparasitarios y dos insecticidas. Los resultados se presentaron y examinaron en la 25.^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF).

4. Octogésima novena (89.^a) reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), en línea, 1-12 de junio de 2020. El Comité evaluó la inocuidad de seis aditivos alimentarios, realizó una evaluación de la exposición en relación con un grupo de aditivos alimentarios y revisó las especificaciones de otros tres aditivos alimentarios (incluido un grupo). El Comité también evaluó la inocuidad de dos grupos de aromatizantes y revisó la situación respecto de 12 aromatizantes.

5. 4.5. Reunión Mixta Especial FAO/OMS de Expertos en Alcaloides Tropánicos, coordinada desde la sede de la FAO en Roma y celebrada de forma virtual del 30 de marzo al 3 de abril de 2020: Esta reunión se celebró por solicitud del Programa Mundial de Alimentos (PMA). El PMA había solicitado asistencia a la FAO y la OMS a efectos de prestar asesoramiento científico sobre los alcaloides tropánicos presentes en productos del PMA cuyo consumo había dado lugar a episodios de intoxicación. El alcance de la solicitud del PMA relativa a los alcaloides tropánicos consistía en: 1) presentar una evaluación de los riesgos de los alcaloides tropánicos; 2) sobre la base de la evaluación de los riesgos, aportar orientación para la determinación de límites operacionales de la presencia de alcaloides tropánicos en los productos del PMA pertinentes en vista de la inocuidad de los alimentos para los beneficiarios del PMA, así como de la seguridad alimentaria, que forma parte esencial del mandato del PMA. En el otoño de 2020 se publicará un informe final.

6. Reunión Conjunta Extraordinaria FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), Ottawa (Canadá), 7-17 de mayo de 2019: En la reunión se evaluaron 19 compuestos y se estimaron nuevos límites máximos de residuos para usos adicionales.

7. Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), Ginebra (Suiza), 17-26 de septiembre de 2019: En la reunión se evaluaron 30 plaguicidas, entre ellos, ocho compuestos nuevos y tres reevaluaciones en el marco del programa de examen periódico del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR). En la reunión se establecieron las ingestas diarias admisibles (IDA) y las dosis de referencia agudas (DRA). Se estimaron las concentraciones máximas de residuos y se recomendó al CCPR que las utilizara como límites máximos de residuos (LMR). Se calcularon también los niveles medianos de residuos en ensayos supervisados (MRES) y los residuos más elevados (RME) como base para estimar la ingestión en alimentos de residuos de los plaguicidas revisados. Asimismo, en la reunión se calcularon las exposiciones dietéticas (agudas y a largo plazo) al plaguicida examinado y, sobre esta base, se realizó una evaluación del riesgo dietético en relación con las IDA pertinentes y, cuando era necesario, las DRA. Para facilitar el proceso de adopción de decisiones del CCPR, se señalan claramente casos en los que puede que se superen las IDA o las DRA, cuando se da el caso. Las recomendaciones se presentan a la 51.^a reunión del CCPR, que las analizará.

8. Décima octava (18.^a) Reunión conjunta FAO/OMS sobre las especificaciones de plaguicidas (JMPS), Braunschweig (Alemania), 11-15 de junio de 2019: Esta reunión se celebró en el marco del programa en curso sobre la evaluación y elaboración de especificaciones relativas a los plaguicidas. En la reunión conjunta se examinaron 58 especificaciones o equivalencias. También se examinaron diversas cuestiones generales, entre ellas una lista de prioridades para el programa de la JMPS para 2020. Las especificaciones sobre los plaguicidas establecidas en la reunión se publicaron en los sitios web de la FAO (<http://www.fao.org/agriculture/crops/mapa-tematica-del-sitio/theme/pests/jmps/es/>) y la OMS (https://www.who.int/neglected_diseases/vector_ecology/pesticide-specifications/newspecific/en/).

9. Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) relativa al *Vibrio parahaemolyticus* y el *Vibrio vulnificus*, Weymouth (Reino Unido), 13-15 de mayo de 2019: En esta reunión se examinaron los resultados de la reunión de expertos de 2010 y se actualizaron los modelos o instrumentos y métodos de evaluación del riesgo con respecto al *Vibrio parahaemolyticus* y el *Vibrio vulnificus* aparecidos en el último decenio que podrían usarse en relación con una serie de cuestiones relativas a la gestión de los riesgos en regiones diversas.

10. Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) relativa a la inocuidad y la calidad del agua utilizada en la producción de frutas y hortalizas frescas,

Ginebra (Suiza), 23-27 de septiembre de 2019: Se trataba de una reunión de seguimiento de dos reuniones de expertos anteriores cuyo objeto era examinar la aplicación de criterios microbiológicos respecto del agua utilizada para producir frutas y hortalizas frescas a fin de facilitar la adopción de decisiones cuando se aplica el concepto de idoneidad para los fines previstos en el uso del agua durante la obtención de productos frescos antes y después de la cosecha. También se estudiaron intervenciones prácticas que podrían aplicarse antes y después de la cosecha a fin de paliar el riesgo para la inocuidad de los alimentos cuando el agua no cumple el requisito de idoneidad para los fines previstos.

11. Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) relativa a la *Escherichia coli* productora de toxinas Shiga (STEC) vinculadas con productos cárnicos y lácteos, reunión virtual, 1-26 de junio de 2020: Habiendo determinado los alimentos que se vinculaban con más frecuencia con enfermedades, la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) aprobó en su 42.º período de sesiones, celebrado en julio de 2019, nueva labor dirigida a elaborar directrices para el control de la STEC en la carne de vacuno, la leche cruda y el queso a base de leche cruda, hortalizas de hoja y brotes. En apoyo de esta labor, la JEMRA celebró virtualmente la reunión del 1 al 26 de junio de 2020. Esta reunión se centró en los peligros microbiológicos vinculados con los productos cárnicos y lácteos y examinó medidas pertinentes de control antes y después de la cosecha para la STEC presente en animales y alimentos de origen animal. El resumen de esta reunión se transmitió al Grupo de trabajo electrónico del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), y se está preparando el informe de la reunión.

12. Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Nutrición (JEMNU), Ginebra (Suiza), 16–17 de julio de 2019: Para ofrecer orientación sobre el factor o factores más apropiados de conversión del nitrógeno en proteínas que cabe utilizar al determinar el contenido en proteínas de los ingredientes a base de soja y leche utilizados en los preparados complementarios para lactantes y preparados de continuación, examinados por el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU), en la 39.ª reunión del CCNFSDU, celebrada en 2017, el Comité pidió que se celebrara una JEMNU para examinar las pruebas y elaborar orientación basada en ellas sobre los factores de conversión del nitrógeno en proteínas. En atención a esta solicitud, la FAO y la OMS celebraron la primera JEMNU en Ginebra (Suiza) los días 16 y 17 de julio de 2019. Para facilitar la labor de la JEMNU, se encargó un examen sistemático a fin de recopilar y analizar los datos disponibles sobre los factores de conversión del nitrógeno en proteínas en los alimentos que contienen ingredientes a base de soja o de leche. Los resultados de la labor se presentaron a la 41.ª reunión de la CCNFSDU, celebrada en Düsseldorf (Alemania) del 24 al 29 de noviembre de 2019. El informe y el examen sistemático se han publicado en los siguientes sitios web de la FAO y la OMS: Informe: <http://www.fao.org/publications/card/en/c/CA8805EN>; <https://www.who.int/publications/i/item/9789240000216>; examen sistemático: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca8862en>; <https://www.who.int/publications/i/item/9789241516983>.

Labor sobre los métodos de evaluación del riesgo

13. Además del asesoramiento científico solicitado directamente, las secretarías de la FAO y de la OMS han estado trabajando en la actualización de los métodos de evaluación del riesgo, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en las reuniones de expertos y los últimos avances científicos. Ello es esencial para garantizar que el asesoramiento científico brindado se base en métodos y conocimientos científicos actualizados.

14. El trabajo programado actualmente exigió determinados exámenes y modernizaciones de los métodos de evaluación de riesgos incluidos en los capítulos 3, 4, 5, 8 y 9 de la directriz internacional EHC 240: “Principios y métodos de evaluación de riesgos por la presencia de sustancias químicas en los alimentos”, así como un examen de los métodos analíticos definidos en el Volumen 4 de la Monografía n.º 1 del JECFA. Para estas últimas, se contrató a personas especializadas para preparar los exámenes exhaustivos necesarios y presentar propuestas para debatir en las reuniones de expertos internacionales oportunas, con la idea de actualizar las secciones pertinentes de los Criterios de Salud Ambiental 240 (EHC 240) y los métodos de análisis químico utilizados en las especificaciones del JECFA sobre aditivos alimentarios.

15. Hay varias actividades en curso para abordar los aspectos siguientes de los métodos de evaluación de riesgos:

- **Actualización de las directrices sobre la evaluación de preparados enzimáticos (EHC 240):**

Un grupo de trabajo de expertos establecido en 2018 ha examinado la información disponible sobre la inocuidad de las enzimas utilizadas en los alimentos y las actuales prácticas de la industria de las enzimas alimentarias. El grupo de trabajo de expertos ha propuesto que se evalúe la inocuidad de los preparados enzimáticos con metodologías que utilicen menos animales (por ejemplo, perfiles metabólicos de productos de la fermentación microbiana o secuenciación genómica del ADN que identifique genes relacionados con la síntesis de micotoxinas). Se centró en las enzimas procedentes de microorganismos genéticamente modificados y en los requisitos de información con fines de evaluación de su inocuidad. Ha propuesto cambios en las secciones pertinentes de EHC 240 y ha preparado una lista de verificación respecto de la información exigida en las comunicaciones sobre enzimas para las futuras evaluaciones del JECFA. El proyecto de actualización de las directrices, difundido con fines de consulta pública, se ultimaré en 2020.

- **Actualización de las directrices sobre la evaluación de la genotoxicidad de las sustancias químicas presentes en alimentos (Sección 4.5 de EHC 240):**

En 2018 se estableció un grupo de trabajo conjunto de expertos FAO/OMS encargado de actualizar y ampliar las directrices sobre la evaluación de la genotoxicidad de las sustancias químicas presentes en alimentos. Tiene por objeto aportar orientación sobre la interpretación de los resultados de las pruebas, así como descripciones de las pruebas de genotoxicidad, consideraciones especiales relativas a las sustancias sobre las que se dispone de pocos datos y consideraciones en relación con las sustancias y mezclas químicamente conexas. También se ha ocupado de la evolución reciente y las orientaciones futuras. El proyecto de actualización de las directrices se difundió con fines de consulta pública en diciembre de 2019. A modo de respuesta, la Secretaría recibió unas 300 observaciones de 14 organizaciones o particulares, lo cual es indicio de un alto nivel de interés. Las observaciones ya se han estudiado y abordado, y la labor se ultimaré en breve. Cuando concluya la revisión editorial, el texto se publicará en línea como capítulo actualizado de EHC 240.

- **Actualización de las directrices sobre la evaluación de la relación dosis–respuesta y la obtención de valores de referencia basados en la salud (Capítulo 5 de EHC 240):**

En 2017 se estableció un grupo de trabajo de expertos con el objeto de actualizar y ampliar las directrices sobre la evaluación de la relación dosis–respuesta y la obtención de valores de referencia basados en la salud. La labor, que se llevó a cabo de forma electrónica, culminó con una reunión del grupo de trabajo de expertos celebrada en marzo de 2019 en Ginebra para revisar y actualizar el Capítulo 5 de EHC 240, incluida la preparación de asesoramiento más pormenorizado sobre el enfoque basado en la dosis de referencia. En el proyecto de directrices se fomentará el uso de este enfoque siempre que sea posible y adecuado, pero se reconocerá que en algunas situaciones puede que siga siendo apropiado utilizar la dosis sin efecto nocivo observado (DSENO) o la dosis mínima con efecto nocivo observado (DMENO). El proyecto de actualización de las directrices se difundió con fines de consulta pública en diciembre de 2019. A modo de respuesta, la Secretaría recibió unas 300 observaciones de 14 organizaciones o particulares, lo cual es indicio de un alto nivel de interés. Las observaciones ya se han estudiado y abordado, y la labor se ultimaré antes de que concluya 2020. Cuando concluya la revisión editorial, el texto se publicará en línea como capítulo actualizado de EHC 240.

- **Actualización de las directrices sobre la evaluación de la exposición alimentaria de los productos químicos presentes en alimentos (Capítulo 6 de EHC 240):**

Del 18 al 20 de septiembre de 2019 se celebró en Ginebra una consulta mixta de expertos FAO/OMS. El documento revisado puede consultarse en los sitios web de la FAO y la OMS con fines de presentación de observaciones públicas antes de su publicación: [https://www.who.int/docs/default-source/chemical-safety/ehc240-chapter6-edited\(4-1\).pdf](https://www.who.int/docs/default-source/chemical-safety/ehc240-chapter6-edited(4-1).pdf)

- Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos:

Entre el 11 y el 15 de marzo de 2019 se celebró en Roma (Italia) una reunión de expertos para consolidar en un solo documento los documentos de directrices técnicas vigentes sobre los métodos de evaluación de riesgos microbiológicos, y se necesitaba un documento actualizado sobre evaluación de los riesgos que incorporara nuevas directrices en materia de identificación de peligros. Los expertos examinaron las directrices prácticas y un marco estructurado para dar cumplimiento a cada uno de los cuatro componentes de una evaluación de los riesgos microbiológicos. El informe preparado fue objeto de un examen por homólogos llevado a cabo por revisores externos y se mantuvieron consultas públicas sobre las directrices actualizadas.

- Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación del Riesgo Alimentario de las Mezclas de Productos Químicos:

La FAO y la OMS organizaron una consulta de expertos para elaborar directrices en la materia a escala internacional y presentar recomendaciones con fines de aplicación por los comités de expertos FAO/OMS. Se presentó una sinopsis de los procesos del JECFA y la JMPR, así como un resumen del manual y conjunto de instrumentos de EuroMix. Participaron en la consulta 15 expertos de países de la Unión Europea y de otros países que examinaron estudios de casos específicos propuestos por el Comité Directivo. Se elaboró un enfoque práctico en materia de evaluación del riesgo de exposición combinada a diversos productos químicos con fines de aplicación experimental en 2019 por la JMPR y el JECFA. Puede consultarse un informe sobre la consulta en www.who.int/foodsafety/areas_work/chemical-risks/Euromix_Report.pdf

Otras actividades**Subgrupo sobre Dieta y Salud del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG) de la OMS:**

16. La 13.^a reunión del Subgrupo sobre Dieta y Salud del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG) de la OMS se celebró en Qingdao (China), del 16 al 19 de diciembre de 2019. El Subgrupo del NUGAG examinó cuestiones pendientes relativas a la ultimación de las recomendaciones y las observaciones conexas con respecto a los ácidos grasos poliinsaturados, los edulcorantes sin azúcar y los hidratos de carbono a la luz de datos empíricos complementarios procedentes de exámenes sistemáticos nuevos y actualizados; la evaluación más detenida de la certeza de los datos empíricos, criterios pormenorizados, como el equilibrio de los datos empíricos sobre los beneficios y los perjuicios, los valores y las preferencias, las consecuencias en materia de recursos, la prioridad de los problemas, la igualdad y los derechos humanos, la aceptabilidad y la viabilidad. También se examinaron las consecuencias para las ulteriores investigaciones a la luz de las actuales controversias y los posibles obstáculos a la aplicación de las directrices. Además, en vista del mayor grado de necesidad y solicitudes de orientación de la OMS en cuanto a si sería efectivo adoptar un enfoque de salud pública dirigido a reducir la ingestión de sal o de sodio en las poblaciones, el Subgrupo del NUGAG examinó los resultados del examen de delimitación sobre el uso de sucedáneos de la sal con bajo contenido de sodio para reducir el consumo de sodio y sal y elaboró el marco (incluidas preguntas en formato PICO (población, intervención, comparación y resultado)) para emprender un examen sistemático de los datos empíricos.

17. A causa de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la 14.^a reunión del Subgrupo sobre Dieta y Salud del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG) de la OMS se celebró virtualmente los días 15 y 16 de junio de 2020. El Subgrupo del NUGAG ultimó las recomendaciones sobre la ingestión total de grasas y la justificación y observaciones respecto de las recomendaciones teniendo en cuenta los resultados de los exámenes sistemáticos actualizados y las cuestiones examinadas en anteriores reuniones del NUGAG, incluidos otros factores como el equilibrio de los datos empíricos sobre los beneficios y los perjuicios, los valores y las preferencias, las consecuencias en materia de recursos, la prioridad de los problemas, la igualdad y los derechos humanos, la aceptabilidad y la viabilidad. El Subgrupo del NUGAG también examinó las consecuencias para ulteriores investigaciones y las dificultades para la aplicación de las recomendaciones. El proyecto final de directrices se está preparando actualmente a efectos de divulgación con fines de consulta pública en otoño de 2020.

Subgrupo sobre Medidas Normativas del Grupo Asesor de la OMS de Expertos de Orientación sobre la Nutrición

18. La segunda reunión del Subgrupo sobre Medidas Normativas del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG) de la OMS se celebró en Qingdao (China) del 9 al 13 de diciembre de 2019. El Subgrupo del NUGAG examinó los resultados de los proyectos de examen sistemático y empezó

a redactar las recomendaciones sobre políticas de etiquetado nutricional, políticas de restricción de la comercialización dirigida a los niños, políticas fiscales y de fijación de precios dirigidas a promover dietas saludables sobre la base de la certeza de los datos empíricos, pero también de un examen detenido de criterios pormenorizados como el equilibrio de los datos empíricos sobre los beneficios y los perjuicios, los valores y las preferencias, las consecuencias en materia de recursos, la prioridad de los problemas, la igualdad y los derechos humanos, la aceptabilidad y la viabilidad de las recomendaciones propuestas. El Subgrupo del NUGAG también examinó las consecuencias para las ulteriores investigaciones a la luz de diversos estudios en curso y de las actuales controversias, así como los posibles obstáculos a la aplicación de las recomendaciones propuestas en relación con estas medidas normativas. Además, el Subgrupo del NUGAG examinó y ultimó el alcance de las directrices sobre las políticas en materia de alimentación y nutrición en las escuelas y formuló preguntas en formato PICO para orientar un examen sistemático de los efectos en la salud y otras cuestiones a raíz de la aplicación de estas políticas.

Necesidades de nutrientes FAO/OMS para los niños de entre 0 y 36 meses

19. La FAO y la OMS habían actualizado por última vez en 2004 las necesidades de vitaminas y minerales. Desde entonces, han aparecido datos nuevos que dan a entender que puede que haya que actualizar los requisitos en relación con algunos micronutrientes, especialmente en el caso de los niños. En consecuencia, y con fines de servir de base a la actualización prevista de la orientación de la OMS sobre alimentación complementaria y de contribuir a la labor en curso de la CCNFSDU dirigida a establecer los valores de referencia de nutrientes (VRN-N) para las personas de entre 6 y 36 meses, la FAO y la OMS establecieron un grupo de expertos sobre las necesidades de nutrientes que actualizará estas necesidades para los niños de entre 0 y 36 meses. En la primera reunión del grupo de expertos, celebrada virtualmente de mediados de abril a mayo de 2020 para estudiar los resultados de los exámenes de delimitación y otros documentos de antecedentes, se prepararon preguntas esenciales y se estableció un orden de prioridad de los resultados en materia de salud por el que se regirán los exámenes sistemáticos, que a su vez servirán de base empírica a partir de la cual se determinarán las necesidades y los niveles superiores. En julio de 2020 se ultimó una consulta pública sobre el alcance de esta labor, y se han encargado varios exámenes sistemáticos que servirán de base empírica a partir de la cual se determinarán las necesidades, directamente, o de exámenes de fondo. El grupo de expertos estudiará los resultados de los exámenes sistemáticos y determinará las necesidades y los niveles superiores de la ingestión de calcio, vitamina D y zinc en una reunión virtual que se celebrará del 20 al 22 y del 26 al 29 de enero de 2021.

FAO/OMS GIFT (Herramienta global FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos)

20. La Herramienta global FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos (FAO/OMS GIFT) es una plataforma en línea de acceso abierto, administrada por la FAO y respaldada por la OMS, que brinda acceso a información cuantitativa, individual y armonizada sobre el consumo de alimentos, especialmente en países de ingresos medios y bajos. La plataforma es un repositorio creciente de datos; en 2018, FAO/OMS GIFT recibió un subsidio de cuatro años de la Fundación Bill y Melinda Gates para transformar la plataforma en una herramienta mundial robusta que para 2022 contendrá al menos 50 conjuntos de datos. La plataforma FAO/OMS GIFT proporciona microdatos desglosados por sexo y edad, necesarios en los ámbitos de la nutrición y la exposición dietética. Para facilitar el uso de esos datos por los encargados de la formulación de políticas se proporcionan indicadores basados en alimentos listos para consumir, en forma de infografía, para que los usuarios accedan fácilmente a un resumen de las principales informaciones desglosadas por segmentos de población y grupos de alimentos. Hay mucho potencial en la sinergia entre la plataforma FAO/OMS GIFT y los tableros de información de la plataforma FAO/OMS FOSCOLLAB (Plataforma mundial para datos e información sobre inocuidad alimentaria) administrada por la OMS. De hecho, para mejorar la coherencia y la fiabilidad de las evaluaciones de la ingestión de nutrientes y la exposición dietética, todos los conjuntos de datos disponibles en la plataforma FAO/OMS GIFT en forma de microdatos están armonizados con el sistema de clasificación y descripción de alimentos FoodEx2, que también se utiliza para hacer un relevamiento de todos los microdatos sobre la presencia de sustancias químicas alimenticias disponibles en FAO/OMS FOSCOLLAB. La combinación de ambas plataformas facilitará en gran medida la tarea de realizar evaluaciones detalladas de la exposición dietética para una amplia variedad de sustancias químicas alimentarias en todas las regiones del mundo. Además, todos los conjuntos disponibles en FAO/OMS GIFT en forma de microdatos también se presentan como estadísticas resumidas en la plataforma FAO/OMS FOSCOLLAB.

21. Para los conjuntos de datos que aún no están disponibles en FAO/OMS GIFT como microdatos, la plataforma proporciona un inventario actualizado de distintas encuestas cuantitativas sobre el consumo de alimentos, llevadas a cabo y en curso en países de ingresos bajos y medios, con información detallada sobre estudios determinados procedentes de las encuestas. Esta plataforma se encuentra disponible en

<http://www.fao.org/gift-individual-food-consumption/es/>. Los tableros de información de FAO/OMS FOSCOLLAB pueden consultarse en <http://apps.who.int/foscollab>.

Perfil toxicológico de los compuestos y evaluación de la exposición dietética por un período inferior al ciclo de vida

22. A raíz de las recomendaciones del grupo de trabajo por medios electrónicos sobre el perfil toxicológico de los productos químicos, la JMPR acordó en 2019 notificar la exposición alimentaria estimada sobre la base de datos de las encuestas alimentarias nacionales, además de los resultados sobre la ingestión diaria estimada internacional, en futuras reuniones de la JMPR, pues estos datos presentan una estimación más realista de la exposición efectiva de distintas poblaciones de todo el mundo. Cuando se determinan riesgos de exposición inferiores al ciclo de vida para el consumidor medio o alto, se presenta información adicional sobre los subgrupos de población que resulta útil a los encargados de evaluar los riesgos y gestionarlos. Este nivel de información no puede obtenerse a partir de la ingestión diaria estimada internacional.

Evaluación probabilística de la exposición dietética aguda para plaguicidas.

23. El programa de asesoramiento científico de la FAO/OMS recopiló planes de seguimiento de plaguicidas y distintos datos sobre el consumo de alimentos con miras a realizar una evaluación probabilística de la exposición aguda de 47 plaguicidas con una dosis de referencia aguda. El Brasil, el Canadá, los Estados Unidos de América y la Unión Europea presentaron datos. Se estableció un comité científico encargado de garantizar la calidad y la transparencia de la evaluación, encomendada a un consultor independiente. Los resultados han de sustentar el examen en curso de la ecuación de la ingestión a corto plazo estimada internacional.

Informe de la OMS sobre los riesgos para la salud humana derivados de la exposición a microplásticos presentes en el medio ambiente

24. La OMS, tras examinar los datos empíricos que se tienen sobre los microplásticos presentes en el agua potable, publicó en agosto de 2019 un informe en el que evalúa los riesgos para la salud humana¹. Para continuar la labor de la OMS de evaluación de los posibles riesgos para la salud derivados de la exposición a los microplásticos, actualmente se prepara otro informe que amplía el ámbito de examen del agua potable al medio ambiente, incluida la exposición a través de alimentos, del agua y del aire. El informe va dirigido a evaluar los riesgos para la salud humana derivados de la exposición a partículas de microplástico presentes en el medio ambiente y determinar las necesidades de investigación. Los días 2 y 3 de marzo se celebró en la Sede de la OMS en Ginebra una consulta de expertos. Está previsto que el informe final esté preparado a fines del verano de 2020.

25. **Se invita** a la Comisión **a tomar nota** de la información anterior proporcionada por la FAO y la OMS. Para facilitar la transferencia y la adopción del asesoramiento científico pertinente proporcionado por el Codex, las secretarías de la FAO y la OMS para estas actividades de asesoramiento científico hacen todo lo posible por participar en las reuniones de los correspondientes grupos de trabajo y comités del Codex. La FAO y la OMS desean dar las gracias a todos los que apoyaron el programa de trabajo para prestar el asesoramiento científico mencionado más arriba y, en particular, a los diversos expertos de todo el mundo y a los donantes que contribuyeron económicamente y en especie a la ejecución de estas actividades.

Publicaciones

Publicaciones del JECFA

26. Publicaciones externas revisadas por pares:

- *Armaroli E, Bechaux C, Delagrave R, Ingenbleek L, Leblanc J.Ch, Verger P. A method to prioritize the surveillance of chemicals in food commodities to access international market and its application to four countries in Sub-Saharan Africa. Environment International 135 (2020). <https://doi.org/10.1016/j.envint.2019.105386>*
- *Ingenbleek L, Sulyok M, Adegboye A, Hossou SE, Koné AZ, Oyedele AD, Kisito CSKJ, Dembélé YK, Eyangoh S, Verger P, Leblanc JCh, Le Bizec B, Krska, R. Regional Sub-Saharan Africa Total Diet Study in Benin, Cameroon, Mali and Nigeria Reveals the Presence of 164 Mycotoxins and Other Secondary Metabolites in Foods. Toxins. 11, 54 (2019). <https://doi.org/10.3390/toxins11010054>*

¹ Organización Mundial de la Salud. (2019). Microplastics in drinking-water. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/326499>.

- Ingenbleek L, Veyrand B, Adegboye A, Hossou SE, Koné AZ, Oyedele AD, Kisito CSKJ, Dembélé YK, Eyangoh S, Verger P, Leblanc JC, Durand S, Venisseau A, Marchand P, Le Bizec B. Polycyclic Aromatic Hydrocarbons (PAHs) in foods from the first Regional Sub-Saharan Africa Total Diet Study: contamination profile and occurrence data. *Food Control*. 103: 133-144 (2019). <https://doi.org/10.1016/j.foodcont.2019.04.006>
- Jitaru P, Ingenbleek L, Laurent C, Marchond N, Adegboye A, Hossou SE, Koné AZ, Oyedele AD, Kisito CSKJ, Dembélé YK, Eyangoh S, Verger P, Leblanc JCh, Le Bizec B Guerin T. Occurrence of 30 trace elements in foods from a multi-centre Sub-Saharan Africa Total Diet Study: Focus on Al, As, Cd, Hg and Pb . *Environment International* 133 (2019) <https://doi.org/10.1016/j.envint.2019.105197>
- Vaccher V, Ingenbleek L, Veyrand B, Adegboye A, Hossou SE, Koné AZ, Oyedele AD, Kisito CSKJ, Dembélé YK, Eyangoh S, Verger P, Durand S, Venisseau A, Dervilly-Pinel G, Marchand P, Leblanc JCh, Le Bizec B. Levels of persistent Organic Pollutants (POPs) in foods from the first Regional Sub-Saharan Africa Total Diet Study *Environment International* 135 (2020) <https://doi.org/10.1016/j.envint.2019.105413>
- C. Leclercq, P. Allemand, A. Balcerzak, F. Branca, R. F. Sousa, A. Lartey, M. Lipp, V. P. Quadros y P. Verger. FAO/WHO GIFT (Global Individual Food consumption data Tool): a global repository for harmonised individual quantitative food consumption studies. *Proceedings of The Nutrition Society* 78(4):1-12 (2019). <https://doi.org/10.1017/S0029665119000491>

27. Las publicaciones del JECFA se encuentran disponibles en los sitios web siguientes:

FAO: <http://www.fao.org/food-safety/resources/publications/es/>

OMS: <http://www.who.int/foodsafety/publications/jecfa/en/>.

28. Entre las publicaciones recientes se encuentran las siguientes:

- **Evaluation of certain food additives** (Evaluación de determinados aditivos alimentarios) (87.º informe del JECFA). Serie de informes técnicos de la OMS, n.º 1029, 2020. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/330612/9789241210294-eng.pdf?ua=1>
- **Compendio de especificaciones para los aditivos alimentarios, 87.ª reunión**. FAO, Monografía del JECFA n.º 23, 2019. <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca7513en>
- **Evaluation of veterinary drug residues in food** (Evaluación de determinados residuos de medicamentos veterinarios) (88.º informe del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios). Serie de informes técnicos de la OMS, n.º 1023, 2020. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/330821/9789241210324-eng.pdf?ua=1>

Publicaciones de la JMPR

29. Publicaciones externas revisadas por pares:

- Arcella D., Boobis A., Cressey P., Erdely H., Fattori V., Leblanc J.C., Lipp M., Reuss R., Scheid S., Tritscher A., Van der Velde-Koerts T. y Verger P.: *Harmonized methodology to assess chronic dietary exposure to residues from compounds used as pesticide and veterinary drug*, *Critical Reviews in Toxicology* (2019). <https://doi.org/10.1080/10408444.2019.1578729>
- Ingenbleek L, Lopes-Pereira L, Paineau A, Colet I, Hossou SE, Koné AZ, Adegboye A, Dembélé YK, Oyedele AD, Kisito CSKJ, Eyangoh S, Verger P, Leblanc JCh, Le Bizec B, Hu R. *Sub-Saharan Africa Total Diet Study in Benin, Cameroon, Mali and Nigeria: pesticides occurrence in foods*. *Food Chemistry: X* 2 (2019). <https://doi.org/10.1016/j.fochx.2019.100034>

30. Las publicaciones de la JMPR están disponibles en los sitios web siguientes:

FAO: <http://www.fao.org/agriculture/crops/mapa-tematica-del-sitio/theme/pests/jmpr/es/>

OMS: <https://www.who.int/foodsafety/publications/jmpr-monographs/en/>.

31. Entre las publicaciones recientes se encuentran las siguientes:

- **Informe de 2019 de la JMPR.** Informe de la Reunión Conjunta del Cuadro de Expertos de la FAO en Residuos de Plaguicidas en los Alimentos y el Medio Ambiente y el Grupo de Evaluación Toxicológica Básica de la OMS. https://www.who.int/foodsafety/areas_work/chemical-risks/JMPR_2019_Sep_Report.pdf?ua=1
Residuos de Plaguicidas en los Alimentos 2019 - Evaluaciones, parte I - Residuos, <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca7953en>

Publicaciones de las JEMRA

32. Las publicaciones de las JEMRA están disponibles en los sitios web siguientes:

FAO <http://www.fao.org/food-safety/resources/publications/es/>

OMS https://www.who.int/foodsafety/areas_work/microbiological-risks/es/

33. Entre las publicaciones recientes se encuentran las siguientes:

- Risk assessment tools for *Vibrio parahaemolyticus* and *Vibrio vulnificus* associated with seafood (Instrumentos de evaluación de los riesgos de *Vibrio parahaemolyticus* y *Vibrio vulnificus* vinculados con los productos marinos). Serie de Evaluación de Riesgos Microbiológicos n.º 20. FAO/OMS 2020. <http://www.fao.org/3/ca7240en/ca7240en.pdf>
- Attributing illness caused by Shiga toxin-producing *Escherichia coli* (STEC) to specific foods (Atribución a determinados alimentos de enfermedades causadas por la *Escherichia coli* productora de la toxina Shiga (ECTS)). Serie de Evaluación de Riesgos Microbiológicos n.º 32. FAO/OMS 2019. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/326923/9789241516396-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Safety and Quality of Water Used in Food Production and Processing (Inocuidad y calidad del agua utilizada en la producción y elaboración de alimentos), informe de la reunión. Serie de Evaluación de Riesgos Microbiológicos n.º 33. FAO/OMS 2019. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/327724/9789241516402-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Publicaciones de las JEMNU

34. Entre las publicaciones recientes se encuentran las siguientes:

- Informe de la JEMNU sobre los factores de conversión del nitrógeno en proteínas para los ingredientes a base de soja o de leche utilizados en los preparados para lactantes y los preparados complementarios:
FAO: <http://www.fao.org/publications/card/en/c/CA8805EN>;
OMS: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240000216>
- *Nitrogen and protein content measurement and nitrogen to protein conversion factors for dairy and soy protein-based foods: a systematic review and modelling analysis* (Medición del contenido de nitrógeno y proteínas y factores de conversión del nitrógeno en proteínas para los alimentos a base de soja o de leche: examen sistemático y análisis de modelado)
FAO: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca8862en>;
OMS: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241516983>.

Otra publicación

- Reunión conjunta de expertos FAO/OMS en colaboración con la OIE sobre resistencia a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos: papel del medio ambiente, los cultivos y los biocidas Informe de la reunión. Serie de Evaluación de Riesgos Microbiológicos n.º 34. FAO/OMS 2019. <https://www.who.int/foodsafety/publications/Environment-Crops-and-Biocides/en/>

Próximas reuniones

35. **Décima quinta (15.^a) reunión del Subgrupo sobre Dieta y Salud del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG) de la OMS (virtual), 21–23 de septiembre de 2020:** El Subgrupo del NUGAG examinará el examen sistemático actualizado (estudios de cohortes) de ácidos grasos saturados y ácidos grasos trans y ultimaré las recomendaciones y los textos de justificación u observaciones a la luz de este examen de cohortes actualizado. A continuación se comunicarán las directrices finales al Comité de Examen de Directrices a efectos de su aprobación final antes de la publicación.

36. **Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre la Evaluación de Riesgos Microbiológicos relativa a la *Listeria monocytogenes* en alimentos listos para el consumo (ALC): Atribución, caracterización y vigilancia, reunión virtual, 20 de octubre a 6 de noviembre de 2020:** La reunión estudiará y examinará los datos y documentos de antecedentes disponibles para evaluar la necesidad de modificar y actualizar modelos o instrumentos de evaluación de los riesgos en relación con la *Listeria monocytogenes* o elaborar otros nuevos. La información actualizada servirá de base a diversas opciones de gestión de los riesgos en varias regiones distintas y diversos productos.

37. **Nonagésima (90.^a) reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), Ginebra (Suiza), 27 de octubre-4 de noviembre de 2020:** La reunión se dedicará a la evaluación o reevaluación de varios contaminantes de los alimentos. Se puede consultar la solicitud de datos en <https://www.who.int/foodsafety/JECFA90-call-for-data-rev.pdf?ua=1>

38. **Consulta Mixta Ad Hoc de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de los Riesgos de los Alérgenos Alimentarios, reunión virtual, 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2020, 15 de marzo a 2 de abril de 2021, 4 a 15 de octubre de 2021:** La reunión se centrará en la validación y actualización de la lista de alimentos e ingredientes en la Sección 4.2.1.4 de la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (NGEAP) sobre la base de una evaluación de los riesgos estableciendo umbrales en los alimentos de los alérgenos prioritarios y evaluando los datos a favor de un etiquetado precautorio.

39. **Reunión Conjunta Extraordinaria FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), Roma (Italia), 12-21 de mayo de 2021:** En la reunión se evaluarán varios compuestos para establecer más límites máximos de residuos. Se puede acceder a la solicitud de datos en http://www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/JMPR/2021_JMPR_Call_for_Data.pdf Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), Roma (Italia), 7-16 de septiembre de 2021. La reunión realizará nuevas evaluaciones y evaluaciones periódicas de datos sobre residuos para establecer más límites máximos de residuos.

40. **Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), 2021:** La sesión física de esta reunión, programada originalmente para el 15 al 24 de septiembre de 2020 en la Sede de la FAO en Roma (Italia), se ha pospuesto a 2021. La evaluación de los residuos de plaguicidas programados tendrá lugar, en la medida de lo posible, mediante revisiones por homólogos escritas en línea y reuniones virtuales.

PARTE II: ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

41. Las necesidades presupuestarias presentadas en este documento se basan en las solicitudes de asesoramiento científico de una serie de órganos auxiliares del Codex. En esta sección se proporciona un resumen del costo de la prestación de asesoramiento científico de la FAO y la OMS para el Codex en el período 2019-2020, sobre la base de los gastos presupuestados. La información final sobre el gasto realizado en 2019-2020 estará disponible a comienzos de 2021.

Presupuesto de la OMS

42. En la OMS la mayor parte de los fondos destinados a sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria y nutrición proceden de contribuciones voluntarias especificadas de los Estados Miembros y otros donantes, mientras que parte de los gastos de personal procede de contribuciones voluntarias no especificadas y cuotas asignadas. El Departamento de Nutrición e Inocuidad de los Alimentos ejecuta el programa de asesoramiento científico.

43. En el bienio 2018-2019, los gastos correspondientes a las actividades y al personal relacionados con el asesoramiento científico al Codex ascendieron a 8,5 millones de USD, incluidos 4 027 984 USD en relación con la inocuidad alimentaria (costos de personal: 2 384 491 USD y costos de actividades: 1 643 493 USD) y 4 488 490 USD en relación con la nutrición (costos de personal: 2 429 719 USD y costos de actividades: 2 058 771 USD) (con inclusión del asesoramiento científico pertinente y conexas y la labor de elaboración de directrices sobre nutrición).

44. Por lo que respecta al bienio 2020-2021, se han presupuestado 8,3 millones de USD para sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con el asesoramiento científico al Codex, que comprenden 3 965 616 USD en el ámbito de la inocuidad alimentaria (costos de personal: 2 616 616 USD y costos de actividades: 1 349 000 USD) y 4 371 250 USD en relación con la nutrición (costos de personal: 2 295 250 USD y costos de actividades: 2 076 000 USD).

45. A agosto de 2020 Australia, el Canadá, la Unión Europea, el Japón, los Estados Unidos, la Ayuda Irlandesa, la Fundación Bill y Melinda Gates, la Fundación Eleanor Crook y Vital Strategies habían aportado contribuciones voluntarias con fines de inocuidad de los alimentos y nutrición. La Unión Europea también ha comprometido actualmente fondos para el programa de inocuidad de los alimentos, y se ha alentado firmemente a otros Estados Miembros a seguir su ejemplo.

46. Las actividades de asesoramiento científico de la OMS dependen en gran medida de contribuciones especificadas procedentes de un número reducido de Estados Miembros, cuyo apoyo se reconoce con gratitud, especialmente el apoyo prolongado de los Estados Unidos de América a la inocuidad alimentaria y del Japón a la nutrición.

Presupuesto de la FAO

47. En la FAO, los fondos destinados a apoyar las actividades y los gastos de personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico al Codex proceden del presupuesto contemplado en el Programa de trabajo y presupuesto ordinario de la FAO, así como de recursos extrapresupuestarios. La prestación de asesoramiento científico al Codex en materia de inocuidad alimentaria cuenta con el apoyo de una serie de unidades y divisiones de la Organización, entre ellas, las Divisiones de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos, Producción y Protección Vegetal, Pesca y Producción y Sanidad Animal. El asesoramiento científico sobre asuntos nutricionales lo proporciona la División de Alimentación y Nutrición, previa petición.

48. En el bienio 2018-2019, los gastos correspondientes a las actividades y el personal relacionados con el asesoramiento científico al Codex ascendieron a 4 616 209 USD en lo que respecta a la inocuidad alimentaria y a 590 000 USD en lo referente a la nutrición.

49. En el bienio 2018-2019, el 92 % de los gastos de personal y el 77 % de los costos de las actividades efectivamente ejecutadas, que ascendían a 4,4 millones de USD, se sufragaron con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO, incluida una asignación adicional por valor de 500 000 USD aprobada por el Consejo (CL 161/REP, párrafo 19 d) con fines de atender las solicitudes de asesoramiento científico pendientes.

50. Por lo que respecta al bienio 2020-2021, se han presupuestado 5,2 millones de USD para sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con el asesoramiento científico al Codex, que comprenden 4 664 345 USD en el ámbito de la inocuidad alimentaria (costos de personal: 2 084 345 USD y costos de actividades: 2 737 000 USD) y 540 000 USD en relación con la nutrición (costos de personal: 533 000 USD y costos de actividades: 7 000 USD). Observamos que las sumas presupuestadas para el Programa ordinario 2020-2021 que se indican en el presente documento incluyen un aumento de 1 millón de USD en el Programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021 (CL 163/3, párr. 30, y CL 164/3, párr. 59) con fines de asesoramiento científico y establecimiento de normas. Esta suma representa un aumento del 2 % con respecto a los fondos asignados en 2018-2019 (CX/CAC 19/42/14, párrafos 2.7 y 2.8).

51. En el bienio 2020-2021 aproximadamente el 95 % del presupuesto, que asciende a 4,95 millones de USD, representa asignaciones con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO. El 5 % restante se financia con cargo a contribuciones extrapresupuestarias del Canadá y los Estados Unidos de América. Los recursos extrapresupuestarios comprometidos para el bienio 2020-2021 en el momento en que se preparó el presente informe equivalen a cerca del 50% de los recursos extrapresupuestarios gastados en asesoramiento científico en el bienio 2018-2019. Está previsto recibir recursos extrapresupuestarios adicionales en el actual bienio.

52. El reconocimiento de las reuniones y consultas clave de asesoramiento científico al Codex (entre ellas, las del JECFA, las JEMRA y la JMPR) como actividades técnicas de la Organización en el Programa de trabajo y presupuesto de la FAO ha garantizado en el bienio en curso la seguridad presupuestaria en lo que respecta a las actividades no relacionadas con el personal, lo cual se agradece profundamente.

Conclusión

53. Como se indica más arriba, la forma en que se financia actualmente la prestación del asesoramiento científico varía entre la OMS (donde depende en gran parte de contribuciones voluntarias especificadas) y la FAO (donde principalmente se sufraga con cargo a las cuotas asignadas).

54. En su conjunto, la contribución de la FAO y la OMS a la prestación de asesoramiento científico asciende a cerca de 13,5 millones de USD por bienio. Para garantizar la capacidad del programa conjunto de asesoramiento científico de seguir funcionando como mínimo al ritmo actual, será de importancia capital que ambas organizaciones mantengan el actual nivel de financiación estable y predecible.

PARTE III: SITUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO PRESENTADAS A LA FAO Y LA OMS

55. De forma conjunta, ambas organizaciones siguen dando prioridad a las solicitudes de asesoramiento científico teniendo en cuenta los criterios propuestos por el Codex, así como las solicitudes de asesoramiento de los Estados Miembros y la disponibilidad de recursos. Se adjunta en el Anexo I un cuadro de las actuales solicitudes de asesoramiento científico presentadas a la FAO y la OMS directamente por la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares, así como las reuniones programadas por la FAO y la OMS en respuesta a las peticiones de los Estados Miembros. En dicho Anexo se presenta el estado general de las solicitudes pendientes de asesoramiento científico recibidas por la FAO y la OMS a fecha de agosto de 2020.

ANEXO I

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO RELATIVO A LA INOCUIDAD ALIMENTARIA y LA NUTRICIÓN

SITUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO PRESENTADAS A LA FAO Y LA OMS²

Al establecer las prioridades entre las solicitudes de asesoramiento científico que hay que atender, la FAO y la OMS siguen teniendo en cuenta el conjunto de criterios para el establecimiento de prioridades propuesto por el Codex (*ALINORM 05/28/3, párr. 75*), así como las solicitudes de asesoramiento presentadas por los Estados Miembros y la disponibilidad de recursos. En el cuadro siguiente se presenta el estado general de las solicitudes de asesoramiento científico recibidas a fecha de agosto de 2020.

Núm.	Solicitud de asesoramiento	Origen	Referencia	Actividad solicitada de la FAO y la OMS	Estado de planificación o ejecución	Costo estimado (USD) ³	Resultado previsto por el Codex
1	Evaluación de la inocuidad de los contaminantes en los alimentos (seis contaminantes o grupos de contaminantes conexos del CCCF)	Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)	13. ^a reunión del CCCF	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)	Evaluación de determinados contaminantes de los alimentos para la 90. ^a reunión del JECFA (Ginebra, 27 de octubre a 4 de noviembre de 2020), evaluación de 2 grupos de contaminantes en los alimentos y, previa solicitud del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO), evaluación de 5 grupos de cargas anteriores	350 000	Niveles máximos para los principales productos alimenticios u otro tipo de asesoramiento, según proceda; código de prácticas

² La FAO y la OMS expresan su agradecimiento a los gobiernos que han contribuido a apoyar las actividades de asesoramiento científico de ambas organizaciones, bien mediante apoyo financiero directo, bien facilitando la celebración de reuniones en institutos nacionales o con la aportación técnica de los expertos nacionales. Las cifras indican el costo de las acciones pendientes relacionadas con cada actividad. Las cifras no tienen en cuenta los gastos de personal.

³ Costos totales de las actividades para la FAO y la OMS, que comprenden la publicación de informes, pero excluyen los costos de personal.

Núm.	Solicitud de asesoramiento	Origen	Referencia	Actividad solicitada de la FAO y la OMS	Estado de planificación o ejecución	Costo estimado (USD) ³	Resultado previsto por el Codex
2.	Elaboración y validación de instrumentos de evaluación de riesgos respecto de <i>Vibrio</i> spp. en los productos marinos, y asesoramiento sobre una metodología relativa a <i>Vibrio</i> spp. en estos productos	CCFH	41. ^a y 42. ^a reuniones del CCFH	Reunión de expertos para examinar la metodología y elaborar y validar instrumentos de evaluación en línea de riesgos.	Seguimiento de las actividades anteriores; se está realizando un examen reciente de datos nuevos y posibles repercusiones sobre los modelos de evaluación de riesgos y los instrumentos de gestión de riesgos, y en 2019 se celebró una reunión de expertos para recabar nuevas aportaciones. Se está finalizando el Informe	250 000 (financiado íntegramente)	Instrumentos en línea y metodología para alcanzar consensos a fin de respaldar la aplicación de las directrices del Codex.
3.	<i>Escherichia coli</i> productora de la toxina Shiga (STEC)	CCFH	Reuniones 47. ^a y 51. ^a del CCFH	Recopilación y análisis de datos Documentos de examen sobre las tres cuestiones principales determinadas Asesorar sobre cualquier otra intervención adicional para el control de la ECTS en la carne cruda de vacuno, la leche cruda y quesos a base de leche cruda, las hortalizas de hoja verde frescas y las semillas germinadas	Se publicaron dos informes de la consulta de expertos (ERM 31 y 32). En junio de 2020 se celebró otra consulta de expertos en peligros microbiológicos vinculados con el control antes y después de la cosecha respecto de la STEC en los alimentos de origen animal.	300 000 (financiado parcialmente)	Base para la elaboración de directrices del Codex para el control de la STEC en la carne de vacuno, la leche cruda y el queso a base de leche cruda, las hortalizas de hoja y los brotes.

Núm.	Solicitud de asesoramiento	Origen	Referencia	Actividad solicitada de la FAO y la OMS	Estado de planificación o ejecución	Costo estimado (USD) ³	Resultado previsto por el Codex
4.	Asesoramiento científico para ayudar a aclarar el uso de agua limpia y potable y otros tipos de agua en los Principios generales de higiene de los alimentos y otros textos sobre higiene	CCFH	Reuniones 47. ^a y 48. ^a del CCFH	<p>Recopilación y examen de las orientaciones existentes relacionadas con la calidad del agua</p> <p>Análisis de las lagunas</p> <p>Formulación de asesoramiento u orientaciones basados en situaciones hipotéticas sobre indicadores o criterios de calidad del agua apropiada para su uso</p>	<p>Se publicó el informe de la segunda reunión de expertos (ERM 33).</p> <p>En septiembre de 2019 se celebró la tercera reunión de expertos, y se está finalizando el informe.</p>	200 000 (financiado íntegramente)	<p>Examen de las directrices vigentes de la FAO y la OMS y de los datos conexos como base para la elaboración de ejemplos específicos relativos al sector y documentos de orientación y de las Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos</p> <p>Ilustrar la aplicación del enfoque para definir y poner en práctica el concepto de “idoneidad para los fines previstos” en relación con el agua</p>
5.	Asesoramiento científico sobre los alérgenos alimentarios	CCFH	50. ^a reunión del CCFH y 45. ^a reunión del CCFL	<p>Validación y actualización de la lista de alimentos e ingredientes en la Sección 4.2.1.4 de la NGEAP sobre la base de una evaluación de los riesgos</p> <p>Establecer umbrales en los alimentos de los alérgenos prioritarios</p> <p>Evaluar los datos a favor de un etiquetado precautorio.</p>	Se celebrarán reuniones de expertos del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2020, del 15 de marzo al 2 de abril de 2021 y del 4 al 15 de octubre de 2021	200 000 (financiado parcialmente)	Base para el Código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos

Núm.	Solicitud de asesoramiento	Origen	Referencia	Actividad solicitada de la FAO y la OMS	Estado de planificación o ejecución	Costo estimado (USD) ³	Resultado previsto por el Codex
6.	Examen de la lista de las cargas anteriores aceptables para grasas y aceites	CCFO	24. ^a reunión del CCFO (petición reiterada por las reuniones 25. ^a y 26. ^a del CCFO).	<p>Evaluar si las 23 sustancias eran adecuadas como cargas anteriores y proporcionar una evaluación conforme a los cuatro criterios mencionados en el <i>Código de prácticas para el almacenamiento y transporte de aceites y grasas comestibles a granel</i> (CAC/RCP 36-1987).</p> <p>Agrupar las 23 sustancias en función de las propiedades químicas y clasificarlas por orden de prioridad (a saber: baja, media o alta)</p>	La 90. ^a reunión del JECFA examinará estos artículos	120 000 (financiado)	Informe técnico con la conclusión acerca de la adecuación de las sustancias así como los resultados de la evaluación de los cuatro criterios establecidos en el Código de prácticas. Deberá comprender una clasificación de prioridades
7.	Residuos de plaguicidas	CCPR	52. ^a reunión del CCPR	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR)	<p>La JMPR de 2020 se celebrará del 15 al 24 de septiembre en Ginebra (Suiza).</p> <p>Reunión extraordinaria de la JMPR (del 7 al 17 de mayo de 2019, Canadá)</p>	<p>400 000 (financiado íntegramente)</p> <p>235 000 (financiado íntegramente)</p>	Límites máximos de residuos u otro tipo de asesoramiento, según proceda

Núm.	Solicitud de asesoramiento	Origen	Referencia	Actividad solicitada de la FAO y la OMS	Estado de planificación o ejecución	Costo estimado (USD) ³	Resultado previsto por el Codex
8.	Examen y modernización de los métodos analíticos utilizados en las monografías	FAO, Secretaría del JECFA		Examen exhaustivo y establecimiento de las necesidades de modernización para todos los métodos analíticos utilizados en el Volumen 4 de la Monografía n.º 1	Se está preparando el documento de examen y una reunión de expertos En curso	100 000 (financiación parcial)	Reemplazo de métodos analíticos de detección obsoletos y mantenimiento de la coherencia entre los enfoques analíticos
9.	Examen y actualización del Capítulo 3: caracterización química, métodos analíticos y elaboración de especificaciones en EHC 240: Principios y métodos de evaluación de riesgos por la presencia de sustancias químicas en los alimentos	FAO, Secretaría del JECFA		Examen, actualización y modernización de las directrices actuales relativas a la caracterización química y la utilización de métodos analíticos	Documento de examen y reunión de expertos En curso	100 000 (no se dispone de fondos)	Necesidad de modernización crítica para facilitar la labor del CCFA, el CCCF y el CCRVDF
10.	Actualización de las directrices sobre la evaluación de la genotoxicidad, actualización del Capítulo 4.5 de EHC 240	OMS, Secretaría del JECFA y la JMPR		Actualizar las directrices sobre la evaluación e interpretación de los datos sobre genotoxicidad y las conclusiones generales en relación con el potencial genotóxico, incluidos los requisitos mínimos de datos	En curso	80 000 (financiación parcial)	

Núm.	Solicitud de asesoramiento	Origen	Referencia	Actividad solicitada de la FAO y la OMS	Estado de planificación o ejecución	Costo estimado (USD) ³	Resultado previsto por el Codex
11.	Actualización del Capítulo 5 de EHC 240 sobre la evaluación de la relación dosis-respuesta y la obtención de valores de referencia basados en la salud	OMS, Secretaría del JECFA y la JMPR		Elaborar orientaciones más detalladas, en particular sobre la aplicación de la modelización de la dosis de referencia, y actualización general del capítulo teniendo en cuenta los últimos avances y recomendaciones efectuados por el JECFA y la JMPR	En curso	80 000 (financiación parcial)	
12.	Actualización del Capítulo 6 de EHC 240 sobre la evaluación de la exposición	Secretaría del JECFA y la JMPR		Actualización del capítulo teniendo en cuenta los últimos avances y recomendaciones surgidos de los talleres y efectuados por el JECFA y la JMPR	Hasta el 31 de mayo de 2020 está publicado un proyecto de actualización del capítulo para recabar observaciones en https://www.who.int/docs/default-source/chemical-safety/ehc240-chapter6-edited(4-1).pdf?sfvrsn=96810319_0	80 000 (financiación parcial)	
13.	Actualización de los métodos de evaluación del riesgo microbiológico	Secretaría de las JEMRA		Examen y actualización de los principios, criterios y procesos sobre los que se basa la evaluación del riesgo microbiológico	En curso	80 000 (financiado íntegramente)	
14.	Actualización de la evaluación de los riesgos respecto de la <i>Listeria monocytogenes</i> en alimentos listos para el consumo	Secretaría de las JEMRA		Recopilación y análisis de datos. Examinar y actualizar la actual evaluación de los riesgos respecto de la <i>Listeria monocytogenes</i> en alimentos listos para el consumo	La reunión de expertos tendrá lugar del 20 de octubre al 6 de noviembre de 2020.	80 000 (financiado parcialmente)	Revisar las directrices vigentes del Codex